

SGAE, la más odiada de toda España

<http://www.libertaddigital.com/opinion/enrique-dans/sgae-la-mas-odiada-de-toda-espana-38189/>

Ahora resulta que esta sociedad, que reclama al Gobierno de todos los españoles la potestad de hacer y deshacer en Internet y declarar qué páginas deben y no deben existir, puede además decidir que va a ser delito escribir un titular.

Enrique Dans

No hace mucho tiempo, la prestigiosa página [The Consumerist](#), celebró una votación para escoger a lo que denominaron "la peor compañía de América", la que generaba opiniones más negativas, odios más unánimes, críticas más acérrimas. La ganadora fue la RIAA, *Recording Industry Association Of America*, la patronal de las discográficas, la empresa que se dedica a amenazar con pesadillas legales a todo aquel que creen puede haberse descargado material sujeto a copyright en su ordenador. La estrategia de la RIAA que ha conseguido granjearle un odio tan generalizado es clara: intentar "contener" el imparables avance de las redes de descarga *peer-to-peer* mediante una suerte de "demandas ejemplificantes" que, en realidad, muy pocas veces llegan a los tribunales: en general, basta con que el denunciado sienta en su cuello el aliento amenazador de una sociedad con cientos de abogados en su nómina para que decida no presentar batalla y acogerse a la posibilidad de ingresar un pago en concepto de acuerdo extrajudicial.

El comportamiento de la RIAA recuerda poderosamente al de "otro tipo" de sociedades: "paga, o haremos que te pase algo", y supone un uso profundamente abusivo de un sistema legal en el que, desgraciadamente, suele tener más posibilidades de ganar aquel que más recursos económicos posee. Entre sus víctimas hay estudiantes con escasos recursos, abuelitas, personas con sus hipotecas y sus economías de fin de mes apretado... cualquiera. La táctica de la amenaza, salvo raras excepciones, les ha funcionado siempre de una manera verdaderamente eficaz, y alimenta su voraz economía con unos cuantos miles de dólares en cada caso. Sin embargo, la estrategia se ha comprobado no solamente inútil de cara a su objetivo final, contener la descarga de materiales sujetos a copyright a través de redes P2P, sino incluso claramente contraproducente: tales descargas han crecido consistentemente en todo el mundo hasta convertirse en una de las actividades más habituales y aceptadas en el seno de Internet.

En España, una encuesta similar a la realizada por *The Consumerist* daría, sin duda, un resultado parecido: una entidad muy relacionada con la RIAA, la SGAE, sería con total seguridad la ganadora del citado premio. La Sociedad General de Autores y Editores ha conseguido poner tan de acuerdo a todos los españoles, que sus directivos y representados deberían plantearse si semejante mal karma arrastrado durante tanto tiempo no tendrá algún tipo de consecuencia sobre su salud en forma de enfermedad o futura

reencarnación en forma de animal que se arrastra, como ocurre, según la leyenda, con las personas que fallecen antes de haber visitado San Andrés de Teixido ("*vai de morto o que non foi de vivo*") en mi Galicia natal.

Las prácticas habituales de la citada entidad dejan poco lugar a la especulación sobre qué la hace merecedora de tanto odio: participa como lobby en desarrollos legislativos que atentan contra la libertad de todos los españoles, ejerce una enfermiza influencia sobre una ministra que se niega a escuchar a otros interlocutores, amenaza con "echar a los artistas encima" de las formaciones políticas que se atreven a contravenir sus deseos, insulta gravemente a todos los internautas, y consigue retorcer la ley hasta definir como delictivas conductas que jamás deberían haberlo sido de acuerdo con el más elemental sentido común.

Ante todos los españoles, la SGAE es una sociedad que se encuentra "por encima de la Ley". Como consecuencia, ha visto su sede asaltada por cientos de personas, tenderetes y pancartas desplegadas en su puerta, huevos llenos de tinta arrojados contra su fachada, y miles de páginas en Internet que les califican de ladrones o se ponen de acuerdo para dirigir a su página vínculos con esa misma palabra, "ladrones", con el fin de conseguir que aparezca la primera en Google cuando buscas dicho término. Algo que debería, como mínimo, llevarles a repensar su conducta, en lugar de perseverar tozudamente en la misma. Son como ese automovilista que, al recibir una llamada previniéndole de que un loco circula en sentido contrario por la autopista, responde "¿Uno? Uno, no... ¡Cientos! ¡Miles!"

La última de la SGAE ha sido [demandar por nueve mil euros a un pacífico ciudadano](#), una persona de bien -y doy fe porque lo sé, lo conozco y es, además, amigo mío- que tuvo el atrevimiento de informar, en su página personal, acerca del llamado *Google bombing* contra la SGAE. Lean, por favor, [el texto](#) objeto de la denuncia: se limita a informar de un movimiento puesto en marcha por un grupo de usuarios. Ahora, en un triste y primario intento de ejemplificación, la sociedad en cuestión ha pensado que si son capaces de detraer nueve mil euros más las debidas costas judiciales del bolsillo de este ciudadano que daba cuenta de un hecho que estimaba relevante, podrá "contener" el que otras personas se refieran a ella usando el término "ladrones" u otros calificativos si cabe más duros.

Ahora resulta que esta sociedad, que reclama al Gobierno de todos los españoles la potestad de hacer y deshacer en Internet y declarar qué páginas deben y no deben existir, puede además decidir que va a ser delito escribir un titular que diga, por ejemplo, "miles de páginas califican de ladrones a la SGAE". Toda una declaración de principios contra la libertad de prensa e información hecha por la que es, sin duda, la sociedad que más odio ha conseguido dirigir hacia sí misma y, por ende, hacia sus representados. Una sociedad que ha contribuido a generar una enorme e insalvable brecha entre los ciudadanos de a pie y esos "autores y editores" a los que afirma representar. Y eso no es buena cosa, créanme. Cuando alguien consigue generar un odio semejante, se me ocurren muy, muy poquitas cosas buenas que puedan surgir de ahí.

Enrique Dans es profesor del Instituto de Empresa

La entidad exigió por recitales del 11-M un 10 por ciento del presupuesto aunque se ofrecieron de forma gratuita

La SGAE cobra por conciertos solidarios a las víctimas del terrorismo

<http://www.larazon.es/noticia/la-sgae-cobra-por-conciertos-solidarios-a-las-victimas-del-terrorismo>

En el tercer Congreso Internacional por las Víctimas del Terrorismo se llevó el 10% de los 12.820 euros recaudados.

7 Mayo 09 - Madrid - Goyo García/Javier Brandoli

El rodillo implacable de la Sociedad General de Autores y Editores aplasta a cualquiera. Cobra por todo tipo de actos -ya sean benéficos o no- donde suene música de autores registrados en su censo. Da lo mismo que el acto sea para luchar contra la enfermedad de un niño o para recaudar fondos para construir un hospital en Ghana. El caso es cobrar, que esa es la razón de ser de la principal entidad de gestión de España, aunque tenga que recurrir a los tribunales -el pan de cada día- y convertirse en el malo de la película. Ya lo dijo hace una semana Teddy Bautista, presidente del consejo de dirección de la SGAE: «No estamos para ser simpáticos».

Y como la SGAE no quiere ser simpática ni hacer distinciones, también ha pasado factura en varias ocasiones a la Fundación Víctimas del Terrorismo en los conciertos de homenaje que ha venido celebrando en los últimos años. Según fuentes de esta organización, la entidad dirigida por Teddy Bautista les cobró por derecho de comunicación pública un porcentaje en varios conciertos que ha organizado los 11 de marzo en el Auditorio Nacional, los mismos recitales en los que tanto directores como orquestas han renunciado a sus honorarios.

En los conciertos gratuitos, en los que por su naturaleza no se obtienen ingresos, como es el caso de los que organiza por la Fundación Víctimas del Terrorismo, la SGAE factura sobre los gastos que se derivan de la organización del mismo. La cantidad es siempre igual. Se cobra un 10 por ciento del coste de la organización del evento, explica un portavoz de la entidad de gestión, donde se incluyen el caché del artista, el montaje, la publicidad y cualquier otro gasto que conlleva la celebración de un acto semejante.

En los conciertos benéficos la SGAE también se queda con el 10 por ciento de la taquilla, como sucedió el 13 de febrero de 2006 en el concierto extraordinario en solidaridad con las víctimas del terrorismo organizado por el Ayuntamiento de Valencia, con la colaboración de la Fundación de la

Universidad San Pablo CEU. La organización del acto que se celebró dentro del tercer Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo anunció que la recaudación se destinaría íntegra a sufragar actividades que mantengan viva la memoria de quienes sufren la lacra del terror. Y así fue, menos un 10 por ciento de lo obtenido en la taquilla, que fue a parar a las arcas de la SGAE.

Un repertorio grande

El Consistorio valenciano puso a disposición de la solidaridad las 1.798 butacas de su Palau de la Música (se usó la sala José Iturbi, la de mayor capacidad). El precio de las entradas que se pusieron a la venta osciló entre los 10 y los 20 euros. En total, se recaudaron 12.820 euros, explicaron a este periódico fuentes del Ayuntamiento de Valencia. El hecho de que la mayoría de piezas fueran de compositores españoles hizo que la Sociedad de Autores pasará su pertinente recibo por derechos de autor.

La larga lista de conciertos benéficos de los que la SGAE saca tajada afecta a actividades solidarias tan dispares como un proyecto para construir un hospital en Ghana, el pueblo saharauí, talleres de radio sin ánimo de lucro o el «Prestige».

El que será futuro hospital de Binde, en Ghana, contará con 2.249 euros menos por la intervención de la sociedad de autores. El barítono Joan Pons y su hija Joana ofrecieron un recital benéfico en Ciutadella, Menorca, para apoyar la construcción de un centro médico en el país africano. Tampoco aquí hubo ejercicio solidario por parte de la SGAE, que se apoderó, en este caso, de un 12,5% de lo recaudado en taquilla. Tampoco le fueron mejor las cosas a los refugiados saharauis exiliados en Tinduf, Argelia. En este caso de los 30.150 euros obtenidos en taquilla por la venta de entradas del festival benéfico «Entresures», la SGAE se quedó con 3.268,60 euros.

A los tribunales

El caso del taller Radio Libre del Consejo de la Juventud de Segovia es otra muestra de la voracidad recaudatoria de la sociedad de Teddy Bautista. Sin embargo, la reclamación de 1.800 euros efectuada en los tribunales a una radio taller que no tiene ningún ánimo de lucro fue paralizada por el Juzgado. Se desestimó la recaudación al entender que «no realiza ninguna actividad con fines económicos».

Los niños discapacitados que acudían durante 15 días al taller cultural de Fuentepelayo, en Segovia, a punto estuvieron de ver cómo la factura de los autores clausuraba su actividad extraescolar. La SGAE llevó al taller cultural a los tribunales exigiendo derechos de autor por los textos que se interpretaban. No tuvo en cuenta que al tratarse de niños discapacitados, los libretos originales no formaban parte íntegra del reparto (algunos de los chicos no sabían hablar), ni tampoco los enormes esfuerzos económicos realizados por entidades para llevarlo a cabo, ni que no se cobraba entrada.

Eso sí, la denuncia que apareció en los medios de comunicación les hizo rectificar.

Por último, la limpieza de chapapote de las costas gallegas tras el hundimiento del Prestige no se libró tampoco de pasar por caja. El amplio movimiento cultural que se manifestó aquellos meses por la catástrofe ecológica quedó para la SGAE retratado en una factura cuando se realizó el «Chapapote Rock». El 10 por ciento de lo allí recaudado se desvió petinentemente para las lustrosas oficinas de la Sociedad General de Autores y Editores.

El recaudador también tiene corazón

La SGAE asegura que también tiene alma solidaria... y dinero para donarlo a proyectos de organización para actos solidarios en defensa de la igualdad, la libertad de expresión y la lucha contra el hambre. Según un portavoz de la entidad de gestión, la Sociedad de Autores y Editores destinó 25 millones de euros a la promoción cultural, un presupuesto que engloba algunas actuaciones de carácter solidario. Durante este mes participa en África Vive, una iniciativa que tiene como objetivo estrechar lazos entre el continente africano y España. En su descargo, también asegura que cede espacios a ONGs como Intermón y Amnistía Internacional que ayuda a la Fundación Alain de ayuda a menores con problemas de salud.

Fuenteovejuna se levanta contra la SGAE

<http://www.abc.es/20090814/espectaculos-teatro/fuenteovejuna-levanta-contrasgae-20090814.html>

La entidad de gestión le pide más de 30.000 euros por representar la obra de Lópe de Vega

El alcalde de Zalamea se rebela contra la SGAE

SUSANA GAVIÑA | MADRID

«Fuenteovejuna, todos a una» podría ser la arenga de la alcaldesa de la localidad cordobesa que dio nombre a la obra de Lope de Vega. Isabel Cabeza se sumó ayer a las críticas lanzadas por su homónimo de la localidad extremeña de Zalamea de la Serena. Javier Paredes arremetió contra la Sociedad General de Autores por reclamar al ayuntamiento 14.000 euros por representar la obra «El alcalde de Zalamea» de Calderón, información que desmintió ayer de forma categórica la propia SGAE.

La localidad cordobesa se encuentra en una situación similar a Zalamea de la Serena, según relató ayer Isabel Cabeza a ABC: su ayuntamiento adeuda «más de 31.000 euros» a la entidad de gestión por las representaciones de «Fuenteovejuna» realizadas durante los últimos once años. «Nos piden el 10 por ciento de la taquilla y sólo este año -se vuelve a reponer del 19 al 23 de agosto- hemos calculado que tendremos que pagar 5.000 euros». Una cantidad que considera «aberrante» pues se trata de un acto cuyo objetivo «es dar un poco de vida al pueblo, más en estos momentos que atravesamos. En ella -continúa- participan unos 300 vecinos del pueblo de manera altruista, y hay muchos gastos que cubrir -montaje de escenario, sonido...-. No sabemos cómo vamos a poder pagar esa deuda, y nos estamos planteando dejar de realizar las representaciones», confesó Isabel Cabeza. «Me parece un saqueo. Todos los Ayuntamientos deberíamos unirnos para evitar que suceda esto». La alcaldesa asegura que las adaptaciones de la obra corren a cargo del director del montaje de cada año. «En esta ocasión es de Fernando Rojas que ha renunciado a los derechos de autor».

La SGAE asegura que a Zalamea de la Serena le ha pedido 95 euros por la obra de Calderón y acusa a su ayuntamiento de adeudarle 24.000 euros. Por su parte, la SGAE contestó ayer a las críticas del ayuntamiento de Zalamea de la Serena. A través de un comunicado, aseguró que Javier Paredes «miente» cuando afirma que la entidad le ha reclamado 14.000 euros por representar la obra de Calderón». «Desde hace 16 años, el Consistorio se ha acogido al pago de la tarifa por representación de teatro de aficionados, que para este año es de 95 euros».

El alcalde de Zalamea de la Serena denunció el miércoles, durante la presentación a los medios del montaje, a la entidad de gestión por querer cobrarle entre 12.000 y 14.000 euros por la adaptación -realizada por Francisco Brines- de una obra que «está hecha por el pueblo y para el pueblo», pues participan en ella los vecinos de manera desinteresada. Y aseguró que el año próximo el Ayuntamiento tenía la intención de realizar «una adaptación libre» del texto de Calderón para no tener que pagar derechos de autor.

Un portavoz de la SGAE, en declaraciones a este periódico, desmintió ayer categóricamente que fuera cierto que hubieran reclamado la cantidad mencionada por Paredes, y aseguraba desconocer de dónde procedía dicha cifra: «Cada año Zalamea de la Serena pide la autorización a la SGAE para representar la obra y a cambio o bien se le pide que pague el 10 por ciento de la taquilla o una cantidad fija que es de 95,4 euros», declaró a ABC.

La SGAE acusó además al Ayuntamiento del impago, desde 1998, de los derechos de autor que devengan los diversos actos culturales organizados por él, lo que ha acumulado una deuda total de 24.075 euros. Fue precisamente en 1998 cuando el ayuntamiento extremeño hizo su último pago a la entidad de gestión: «Tuvieron que abonar 5.000 euros por una sentencia contra ellos por no pagar a la SGAE». Desde entonces, el Consistorio no ha vuelto a pagar.

La SGAE admite que no tiene derechos que cobrar sobre la 'Fuenteovejuna' de Rojas

<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/08/19/andalucia/1250702533.html>

- La Sociedad de Autores reclama aún por las representaciones de 2004 y 2006
- Recuerda que el teatro clásico en su versión original está exento de canon
- Pero si los autores de las adaptaciones pertenecen a la SGAE obliga a pagar

Efe | Madrid

Actualizado **miércoles 19/08/2009 19:30 horas**

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) no pedirá el canon del 10 por ciento de taquilla por la representación de ['Fuenteovejuna'](#) si confirma que la adaptación del clásico de Lope de Vega corresponde a Fernando Rojas, porque "no es miembro de la SGAE" y por lo tanto la entidad "no representa al adaptador".

En un comunicado remitido a Efe, la SGAE ha asegurado, además, que este año "no ha hecho ningún requerimiento" al Ayuntamiento de **Fuente Obejuna** "hasta constatar que la adaptación de la obra de Lope de Vega está registrada en esta sociedad de gestión y que el autor es miembro de ésta".

En la misiva, la entidad ha aclarado que las reclamaciones formuladas por la SGAE al Ayuntamiento mellariense con relación a esta obra corresponden a las representaciones llevadas a cabo en los **años 2004 y 2006**, "en las que los adaptadores de la misma, miembros de la SGAE, fijaron las condiciones que posibilitaron dichas representaciones".

En ese sentido, la SGAE ha reiterado que la reclamación de [31.000 euros](#) corresponde, además de a esas dos representaciones, a la utilización de las obras del **repertorio administrado por la SGAE**, en fiestas, actos, conciertos, bailes y demás manifestaciones artísticas, celebradas desde 1998, "en las que están involucradas las obras de cientos de autores que llevan más de diez años sin percibir sus derechos".

Asimismo, la Sociedad General de Autores ha informado de que acordaron con el Ayuntamiento de Fuente Obejuna regularizar la deuda contraída "con carácter inmediato", a través de un **documento extrajudicial** "cuyo contenido fue pactado y aceptado por las partes".

Asimismo, ha reiterado su disposición "permanente" para aportar cuantas aclaraciones e información sean necesarias y ha rechazado "las distorsiones contenidas en las declaraciones e informaciones recogidas en días pasados en los distintos medios de comunicación".

Entre otras aclaraciones, la SGAE ha detallado que las obras del **teatro clásico** español, de representarse en su versión original "bastante poco probable por su complejidad", estarían **exentas** del pago de derechos de autor, ya que pertenecerían al dominio público.

No obstante, en los casos en que las obras del teatro clásico español hayan sido **adaptadas**, "los derechos de autor de las mismas corresponden a sus adaptadores" y, en caso de que dichos autores-adaptadores sean miembros de la SGAE, "esta entidad gestiona el pago de los derechos que les corresponden por la representación escénica de la obra registrada".